

**CONTRATO CON21 – 2019/0232****ALQUILER, TRANSPORTE, INSTALACIÓN,  
CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO  
NAVIDEÑO DE TIPO EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE E  
INNOVADOR TECNOLÓGICAMENTE EN LA CIUDAD DE  
LOGROÑO (CAMPAÑA 2019-2020).**

Dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones, se ha presentado dos propuestas, para la ejecución del desarrollo del objeto del pliego que rige la licitación:

- **INGELEC RIOJA, S.L.** Presenta oferta al Lote 1.
- **CREACIONES LUMINOSAS, S.L.** Presenta oferta a los Lotes 1 y 2.

Las ofertas técnicas presentadas obedecen rigurosamente a las exigencias establecidas en el Reglamento Eficiencia Energética en el Alumbrado Exterior (R.D. 1890/2008), así como el reglamento electrotécnico para baja tensión R.D. 842/2002.

EL contrato consta de dos lotes.

En el lote número dos (LOTE 2), solo se ha presentado la oferta de la empresa CREACIONES LUMINOSAS S.L., cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego que rige la presente licitación.

Primeramente se efectuará la valoración sobre el LOTE 1.

El Lote nº1 da servicio de iluminación navideña a los diferentes espacios que tradicionalmente vienen decorándose de forma tradicional y que son:

1. *Plaza del **Espolón**.*
2. *Teatro **Bretón** de los Herreros.*
3. ***Gran Vía** (zonas peatonales en tramo desde Vara de Rey hasta comienzo soportales en acera norte y acera sur desde Vara de Rey hasta Gran Vía nº3)*
4. ***Plaza Salón** (Gran vía).*
5. *Glorieta del Doctor **Zubía**.*
6. *Plaza del **Mercado** (Plaza y Portalillos).*
7. *Fachada a la plaza de la **Casa Consistorial**.*
8. *Mercado **San Blas**.*
9. *Montaje y desmontaje y transporte de " **Abeto artificial**"*
10. ***Fuentes ornamentales de la ciudad** de Logroño situadas en Plaza Salón (Gran Vía), y fuente de los Ilustres (confluencia de Gran Vía con la Calle Chile).*

**CRITERIOS CUANTIFICABLES SUBJETIVAMENTE**

De acuerdo al criterio de selección establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece los siguientes criterios que han de servir de base para la valoración cualitativa de la oferta y determinación de la viabilidad técnica a los intereses municipales:

**LOTE I:**

- |   |       |    |
|---|-------|----|
| • Criterios Subjetivos cuantificables puntos.               | Hasta | 20 |
| • Tecnología de iluminación a aplicar: puntos.              | Hasta | 10 |
| • Diseño y ornato de iluminación navideña a aplicar puntos. | Hasta | 10 |

**LOTE I:****CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR: 20 PUNTOS**

**Proyecto Técnico.** Se valorará con un máximo de **20 puntos**, con el siguiente desglose:

**1. Tecnología de iluminación a aplicar (10 puntos).**

*Se valorará las mejores y más innovadoras tecnologías de iluminación para evitar la afección al medio urbano, permitir la eficiencia energética y evitar la emisión de gases de efecto invernadero. El adjudicatario deberá resolver este aspecto con la presentación de documentación técnica con respaldo acreditado por entidades homologadas y equipos electrotécnicos certificados.*

- **INGELEC RIOJA, S.L.**

La iluminación propuesta por el contratista se basa en tecnología de bajo consumo, con elementos decorativos tipo cortinas de LED, motivos branchled, bolas de LED, tiras luminosas, estrellas 3D, mantas de LED, guirnaldas, entre otros más destacables.

Asimismo, la tecnología propuesta para las fuentes de la Plaza Salón y de los Ilustres con focos nuevos RGB de led para permitir el cambio de color programado.

En cuanto a la iluminación del arbolado del paseo del Espolón, presentan unos motivos para el abeto de la concha con tiras luminosas RGB de led, con cambio de color.

El Abeto artificial a colocar en Vara del Rey con Gran Vía lo decoran lumínicamente con ramas luminosas de LED, dando un toque lumínico y ornamental a la entrada desde Vara del Rey o salida desde la Gran vía.

***La oferta presentada, está realizada con tecnología led de bajo consumo y alta eficiencia, reduciendo el consumo eléctrico, y por lo tanto contribuyendo a la disminución de emisión de gases efecto invernadero.***

**Puntuación: 10,0 ptos.**

- CREACIONES LUMINOSAS S.L.

La iluminación propuesta por el contratista se basa en tecnología de bajo consumo, con elementos decorativos tipo cortinas de LED, media luna de guirnalda, guirnaldas de led cálido.

Asimismo, la tecnología utilizada para la iluminación de las fuentes de la Plaza Salón y de los Ilustres con focos nuevos RGB para permitir el cambio de color programado.

El Abeto artificial a colocar en Vara del Rey con Gran Vía lo decoran con adornos luminosos de tecnología led LED.

***La oferta presentada, está realizada con tecnología led de bajo consumo y alta eficiencia, reduciendo el consumo eléctrico, y por lo tanto contribuyendo a la disminución de emisión de gases efecto invernadero.***

***Puntuación: 10,0 ptos.***

**Puntuación: 10,0 ptos.**

**2. Valoración artística (10,0 puntos).**

*Las empresas licitadoras podrán presentar sus propias creaciones. Se tendrá en cuenta la originalidad de los proyectos de diseño de los motivos ornamentales, la ubicación propuesta para cada uno de ellos, la calidad contrastada que presenten, la estética de los elementos y la coherencia del conjunto. Se presentarán los proyectos de diseño, de las diferentes zonas objeto del presente pliego, para evaluación por parte de un comité formado por los técnicos municipales, que será el encargado de la emisión de un informe de valoración de la composición artística de los motivos ofertados.*

Se adjunta el informe con su valoración de:

- INGELEC RIOJA, S.L.

**Puntuación: 8,15 ptos.**

- CREACIONES LUMINOSAS S.L.

**Puntuación: 7,00 ptos.**

**LOTE II:**

- Criterios cuantificables Subjetivamente: Hasta 20 puntos.

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se asignan 20 puntos a estos criterios repartidos según se describe sobre los siguientes aspectos:

*Las empresas licitadoras podrán presentar sus propias creaciones. Se tendrá en cuenta la originalidad de los proyectos de diseño de los motivos ornamentales, la innovación, ubicación propuesta la que considere el adjudicatario aunque será determinando finalmente su ubicación final la corporación municipal, su envergadura, la estética de los elementos y la coherencia del conjunto. Se presentará el proyecto de diseño, para evaluación por parte de un comité formado por los técnicos del Ayuntamiento, el concejal responsable de participación ciudadana y miembros de asociación de vecinos, que serán los encargados de la emisión de un informe de valoración de la composición artística del motivo ofertado.*

Se adjunta el informe con su valoración.

**RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN**

La suma de puntos asignados es la siguiente:

**LOTE I:**

<b>EMPRESAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>Total</b>
<b>INGELEC RIOJA, S.L.</b>	<b>10,0</b>	<b>8,15</b>	<b>18,15</b>
<b>CREACIONES LUMINOSAS S.L.</b>	<b>10,0</b>	<b>7,00</b>	<b>17,00</b>

**LOTE II:**

<b>EMPRESAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>Total</b>
<b>CREACIONES LUMINOSAS S.L.</b>	<b>7,5</b>	<b>5,0</b>	<b>3,5</b>	<b>16,00</b>

**RESUMEN:**

<b>EMPRESAS</b>	<b>LOTE I</b>	<b>LOTE II</b>
<b>INGELEC RIOJA, S.L.</b>	<b>18,15</b>	<b>---</b>
<b>CREACIONES LUMINOSAS S.L.</b>	<b>17,00</b>	<b>16,00</b>

Logroño a 28 de Octubre de 2019

El Adjunto al Servicio y Responsable de  
Eficiencia Energética

El Jefe de Sección de Mantenimiento e  
Instalaciones Eléctricas

Fdo.: D. Rafael Álvarez García

Fdo.: D. Julio César García García